ACTA No. 180			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 EN EL NIVEL OPERATIVO SEGÚN MANUAL DE ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN MEDIA SENA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUGO ANGEL JARAMILLO			
CIUDAD Y FECHA:	**1 de abril de 2025**	**HORA INICIO:** **10 AM**	**HORA FIN:** **12 AM**
LUGAR Y/O ENLACE:	**Rectoría IE HUGO ANGEL JARAMILLO**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización Plan Operativo Anual del programa de Articulación con la Educación Media del SENA con el Centro de Comercio y Servicios y la Institución Educativa HUGO ANGEL JARAMILLO.
2. Planificación de las actividades o encuentros a desarrollar según el POA para la vigencia 2025 para con los programas de formación ***TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL.***

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Proyectar el Plan Operativo Anual en el Nivel Operativo para la vigencia 2025.
2. Definir las fechas de las actividades a desarrollar o encuentros que reflejan en el acompañamiento técnico pedagógico según lineamientos del Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media
3. Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de los encuentros en las fechas acordadas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúnen de forma (presencial o virtual) los actores involucrados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media.

Rector(a) de la Institución Educativa HUGO ANGEL JARAMILLO: Franki Arley Mera
Coordinador(a) de la Media de la Institución Educativa: Monica Espinosa
Instructores Técnico del SENA: **JUAN ALBERTO LÓPEZ**
Por parte del SENA tiene conocimiento de este desarrollo:

- Coordinador(a) Académico(a) de la Articulación del SENA con la Educación Media: **Maria Isabel Durán Martínez**
- Profesional al Monitoreo de Programa de Articulación del SENA con la Educación Media CCyS: **Diana Marcela Cacante Ramírez**

La presente acta consolida lo señalado en el Manual de Articulación en **cumplimiento del desarrollo del POA en el numeral 10.3.3. Planeación para la ejecución de la Formación Profesional Integral en la articulación (página 51-52-53).**

Así mismo en el item **11.2.1.2. Plan Operativo Anual en el nivel operativo:**

Para los Convenios Interadministrativos y de articulación con la media en el nivel operativo el POA entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos se debe relacionar: (Ver socialización Plan Operativo Anual "abajo")

1. SOCIALIZACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL

2. Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media, se socializa el Plan Operativo Anual en el nivel operativo, para proyectar y definir el cronograma de actividades correspondientes al proceso de Formación Profesional Integral en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media para el Programa Técnico en **Asesoría Comercial** de la Institución Educativa.

3. Plan Operativo Anual en el nivel Operativo de acuerdo con el Manual de Articulación.

Para los Convenios Interadministrativos y de articulación con la media en el nivel operativo, el POA entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos se debe relacionar:

a. *La Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado 9° donde se informa las generalidades del SENA, Centro de Formación, programa que se pretende articular, perfil de ingreso, perfil del egresado, beneficios, resultados esperados, compromisos y responsabilidades.*

b. *Acciones de la fase de alistamiento: Planeación curricular y fechas establecidas para trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.*

c. *Procedimiento de Ingreso (cronograma de ingreso, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SISTEMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, entrega de solicitudes para matrícula).*

d. *Procedimiento de la ejecución de la formación: Fechas de la planeación y la ejecución de la formación, incluida la inducción, horarios, periodos de transferencia técnica, pedagógica, seguimiento, evaluación a la etapa lectiva y productiva.*

e. *Programación de comités de evaluación y seguimiento para casos académicos y disciplinarios.*

f. *Concertación de las fechas de realización de los comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA.*

g. *Procedimiento de certificación académica.*
h. *Recepción de solicitudes de cupos para el beneficio de ingreso del programa técnico al tecnólogo en el Centro de Formación del SENA siempre y cuando exista registro calificado.*

i. *Inicio de la fase de alistamiento para la continuidad del proceso de articulación en la siguiente vigencia.*

2. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ENCUENTROS A DESARROLLAR SEGÚN EL POA PARA LA VIGENCIA 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a definir el cronograma de actividades a desarrollar para el proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en el Programa Técnico en **Asesoría comercial** de la Institución Educativa HUGO ANGEL JARAMILLO.

Realizar POI y POA en los cierres de finalización del periodo.

4 abril: finaliza 1er periodo
13 junio: finaliza 2do periodo
Vacaciones: 16 jun-4 julio
12 septiembre: 3do periodo
Semana de receso 6 al 10 de octubre
28 noviembre: 4to periodo

a. La Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado 9° donde se informa las generalidades del SENA, Centro de Formación, programa que se pretende articular, perfil de ingreso, perfil del egresado, beneficios, resultados esperados, compromisos y responsabilidades.
NOTA: Proceso de Sensibilización por parte de los Instructores SENA a la población específica de la Institución Educativa.

FECHA DE INICIO: junio de 2025 (Test vocacional) aplicar el test con la docente orientadora con los chicos de grado 9.
FECHA FINAL: 19 de septiembre de 2025 (sensibilización programas de formación con grados 9)

Se hace necesario hacer una socialización a los grados décimos a pesar que en el año anterior se brindó la información debido a que no asisten los acudientes en su totalidad o para esta vigencia hay nuevos estudiantes en la IE.

FECHA DE INICIO: Febrero de 2025

b. Acciones de la fase de alistamiento: Planeación curricular y fechas establecidas para trabajo de pares académicos (IE-SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.

NOTA: Proceso de Articulación del Currículo y Acompañamiento Técnico Pedagógico.

Articulación del Currículo
FECHA DE INICIO: Febrero de 2025
FECHA FINAL: Marzo de 2025

Acompañamiento Técnico Pedagógico con docentes de las básicas y transversales, y especificas (si aplica para IE con técnicas institucionalizadas)
Se realizará un ajuste por parte de le IE con los horarios de los profesores por lo que queda pendiente establecer las fechas para los ATP.
FECHA DE INICIO: Febrero 2025
FECHA FINAL: Noviembre 2025

c. Procedimiento de Ingreso (cronograma de ingreso, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SISTEMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, entrega de solicitudes para matrícula).

NOTA: Proceso de Matrícula de los aprendices para la vigencia 2025.

Listar los posibles aprendices a matricular. Dejando consignadas las fechas de matrícula ordinaria hasta la segunda semana del mes de marzo siendo creada la ficha en febrero y extraordinaria segunda semana del mes de abril (los documentos de matrícula deben reposar en Dirección General en Bogotá el 15 de abril, por lo tanto la gestión se debe realizar con antelación a esta fecha).

FECHA DE INICIO: Febrero de 2025
FECHA FINAL: Marzo de 2025

d. Procedimiento de la ejecución de la formación: acuerdo de horarios que se tendrán durante el año, días y franjas dependiendo si es académico o técnico.

FECHA HORARIO Técnico en Asesoría comercial: los días lunes y martes de 1:30 PM a 5:30 PM; Técnico en operaciones turísticas: los días lunes y jueves de 1:30 PM a 5:30 PM, y Técnico en Sistemas: los días jueves y viernes de 1:30 PM a 5:30 PM.

Dentro de esta ejecución se tiene claro que la orientación de la complementaria de Seguridad y Salud en el Trabajo se hace con instructor SENA diferente al de la articulación; también depende del programa se requerirá programar la complementaria de manipulación de alimentos y otros que la institución educativa vea pertinente para el fortalecimiento del aprendizaje de sus estudiantes así sea desde sus áreas básicas y transversales.

e. Programación de comités de evaluación y seguimiento para casos académicos y disciplinarios.

NOTA: Se deben realizar Comités de Evaluación y Seguimiento en la anualidad.

Comité de Evaluación y Seguimiento, todos los meses. Mínimo una vez cada dos meses con las novedades presentadas en cada ficha siempre y cuando se genere algún caso.

f. Concertación de las fechas de realización de los comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA.

NOTA: Se proyecta realizar 3 Comités Técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA (POI-Plan Operativo Interinstitucional).

POI #1
FECHA DE INICIO: martes 3 de junio de 2025/ 10-12 PM

POI #2
FECHA DE INICIO: martes 2 de septiembre de 2025/10-12 PM

POI #3
FECHA DE INICIO: martes 18 de noviembre de 2025/10-12 PM

g. Procedimiento de certificación académica.
NOTA: Iniciar el alistamiento desde la última semana de octubre de 2025.

FECHA DE INICIO: entre lunes 6 y viernes 10 de octubre de 2025 **(concretar día con la IE)**

h. Recepción de solicitudes de cupos para el beneficio de ingreso del programa técnico al tecnólogo en el Centro de Formación del SENA siempre y cuando exista registro calificado.

NOTA: Proceso de Cadena de Formación para Programas Tecnólogos del SENA, desde que el centro de formación en cabeza de la Subdirección apruebe la creación de fichas cerradas siempre y cuando se genere lineamientos desde SENA Bogotá y se tenga la infraestructura del Centro.

Existe la posibilidad de realizar cadena de formación con el programa de dirección de ventas.

FECHA DE INICIO: Octubre de 2025
FECHA FINAL: Noviembre de 2025

i. Inicio de la fase de alistamiento para la continuidad del proceso de articulación en la siguiente vigencia.

NOTA: Inicio de la proyección del Plan Operativo Anual en el nivel operativo para la vigencia 2025.

FECHA DE INICIO: octubre de 2025
FECHA FINAL: noviembre de 2025

CONCLUSIONES

Una vez definidas las fechas para el desarrollo de las actividades que dan cumplimiento a lo exigido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media, es importante resaltar que los entes vinculados al convenio deben velar por el cumplimiento de estas.

La presente estructura nos permite realizar de forma óptima todo lo relacionado con la Formación Profesional Integral de los aprendices, en el marco del proceso de articulación con la media y siendo consecuentes con lo establecido en el Manual de Articulación y concertado con las directivas de la institución educativa.

Las fichas involucradas en este Plan Operativo Anual corresponden a los grupos conformados en grado 10 en esta vigencia y los grupos que se encuentran en grado 11 que vienen del año anterior (recurrir al reporte P04 de sofiaplus si se requiere ampliar el listado de fichas).

Conclusiones:

1. Las salidas pedagógicas se deben programar mínimo con 20 días de anticipación para gestionar los permisos con padres de familia.
2. La responsable del proceso de articulación en la IE será la coordinadora Monica Espinosa.
3. Los acompañamientos técnico pedagógicos serán programados una vez la rectora comparta la programación de reuniones de área de sus docentes.
4. Debido a que no hay docente de emprendimiento, la IE buscará si a través de los proyectos que se están desarrollando, se puede dar cumplimiento a la etapa productiva.

5. La IE entre los meses de junio y julio, realizará un test vocacional a los estudiantes, para identificar los programas de formación de su interés, y así poder programar para el mes de agosto la socialización de programas de los tres centros de formación del SENA.

La institución articulará la norte SENA en el boletín de notas a partir del segundo periodo

Se entregará catálogo de la oferta educativa SENA en abril de los tres centros de formación para su revisión, toma de decisiones y aplicación Test vocacional por parte de la IE.

Se elevará consulta a la secretaria municipal de Pereira frente a la vinculación del pago de la ARL administración del servicio educativo con la alianza educativa UTP SUEJE

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Todas las partes se comprometen a dar cumplimiento a lo concertado en la presente reunión y definido según el cronograma de actividades para la vigencia 2025.	Febrero a noviembre 2025	Actores implicados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media y la Institución Educativa	Ver asistencia firmada
Realizar seguimiento y control a los compromisos adquiridos en la presente reunión dejando evidencia en actas y asistencias	Febrero a noviembre 2025	Actores implicados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media y la Institución Educativa	Ver asistencia firmada

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
FRANKI ARLEY MERA VIANA	RECTOR IE	SI	NINGUNA	FIRMA FÍSICA
MÓNICA ESPINOSA GALLÓN	COORDINADORA IE	SI	NINGUNA	FIRMA FÍSICA
DIANA MARCELA CACANTE RAMÍREZ	PROFESIONAL DE APOYO ACME COMERCIO Y SERVICIOS	SI	NINGUNA	FIRMA FÍSICA
JUAN ALBERTO LÓPEZ	INSTRUCTOR COMERCIO Y SERVICIOS	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL	FIRMA FÍSICA

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 01 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Realizar comité POA programa de Articulación a la IE HUGO ANGEL JARAMILLO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diana Marcela Cacante Ramirez	42133041		X		Sena CCyD ACME	dmcacantero sena.edu.co	3129716148	—	
2	Victor Quintana	1088001636		X		SENA ACME	vaquintana@ sena.edu.co	3116304679	—	
3	Mónica Espinosa	25180082			X	Coord. Academica.	monica.espinosa@ alianzaeducativa.co	3106857991	—	
4	Yeranki A Mora	7631546			I.E. HAJ	Rector.	yeranki.mora@ alianza educativa.com.co	3003593403.		
5	Eduardo Bermudez	4376400		X		SENA/ CDITI	ebermudezpe@sena.edu.co	3184958406	—	
6	Lic Adriana Gomez	30317350		X		SENA CDITI	lugomezh@sena.edu.co	3008631693	—	
7	Juan Albeiro Lopez	1088277052		X		SENA ACME	juanl.zapata.	3142152681	—	
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02